



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 124/2022-CI

SALTA, 07 de abril de 2022

Expte. 16.101/16

### VISTO:

La donación efectuada por la Ing. Armada, Margarita, de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2308/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *“En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición”* y que *“Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación”*.

Que mediante Providencia N° 123-DP-2022 a fs. 186, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en la Tabla 1 a fs. 185 Vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 20.747 a fs. 189, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *“Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa”*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Ing. Armada, Margarita, DNI N° 6.383.698, de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

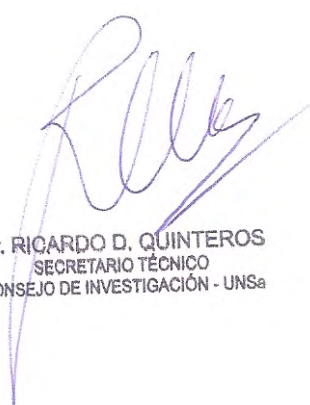
## RESOLUCIÓN Nº 124/2022-CI

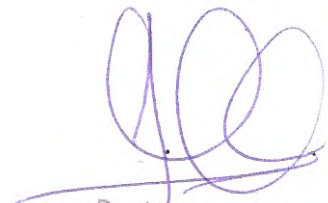
PROYECTO "A" Nº 2308 Margarita Armada.			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	437-9066	Pava eléctrica Atma PE 5106N. Capacidad 1.7 litros. Observación: Adquirido con Proyecto Nº 2308 Subsidio 2017.-	\$699
2	436-3719	Router inalámbrico TP-Link 300 Mbps Serie Número 2176556006902. TL-WR841N. Observación: Adquirido con Proyecto Nº 2308 Subsidio 2017.-	\$540
3	450-8693	María Luz Pita Martín de Pórtela. Aspectos Nutricionales de Vitaminas y Minerales en el Siglo XXI. Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios. Primera Edición Revisada - Buenos Aires: Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios. AATA, 2015. ISBN 978-987-22165-6-6. Observación: Adquirido con Proyecto Nº 2308 Subsidio 2017.-	\$300
<b>Total (3)</b>			<b>\$1.539</b>

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$1.539 (pesos, mil quinientos treinta y nueve).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa